

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, DICIEMBRE DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 VERBAL DE RESPONSABILIDAD BANCARIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2021-00091-00
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA
DEMANDADO	BANCO DAVIVIENDA S.A.

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, se corrige el auto de fecha 18 de noviembre último, en el sentido que la audiencia inicial, tendrá lugar el 27 de febrero de 2023 a las 3 p.m.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>84</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	05 DIC 2022 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ